

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
E X T R A C T O

29-100011

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 21 de setiembre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0002450 el 07 OCT 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Claudio Ordóñez Monsalve, casado; Claudio Xavier Ordóñez Malo, soltero; y, César Paul Ordóñez Malo, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SUNCHODESA REPRESENTACIONES C.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: Uno) Dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, agente o representante de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Dos) Importar, exportar, comercializar y distribuir toda clase de productos plásticos para uso agrícola, industrial, comercial y doméstico. Tres) Comprar, vender, importar y exportar maquinarias, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario. Cuatro) Dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento y anticresis de bienes inmuebles. Cinco) Importar, exportar, comprar y vender equipos eléctricos, electrodomésticos y materiales de construcción. Seis) Comprar, vender, permutar y en general, enajenar metales y piedras preciosas. Siete) Importar, comprar, vender, distribuir automotores, sus repuestos, partes y accesorios. Ocho) Dedicarse al desarrollo y a la explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo hasta la comercialización, tanto interna como externa, de los productos agrícolas. Nueve) Comercializar dentro o fuera del país, de toda clase de especies bioacuáticas. Diez) Comprar, vender, distribuir

CH

UP

✓

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
E X T R A C T O

12

equipos de comunicación y computación. Once) Prestar asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las Leyes y podrá realizar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos sean civiles o mercantiles, que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS DOS MIL SUCRES dividido en setecientas dos participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 702.000.00.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Claudio Ordóñez Monsalve, Claudio Xavier Ordóñez Malo, y César Paul Ordóñez Malo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Vicepresidente y el Gerente General individualmente.

Guayaquil, 7 de octubre de 1992

Adem.



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

